

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat Politècnica de València		Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño	46014421
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Ingeniería del Mantenimiento	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Ingeniería del Mantenimiento por la Universitat Politècnica de València			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO
Ingeniería y Arquitectura		Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación	No
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Sara Blanc Clavero		Directora del Área de Gestión de Títulos	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Sara Blanc Clavero		Directora del Área de Gestión de Títulos	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Juan Antonio Monsoriu Serra		Director Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Camino de vera s/n	46022	Valencia	963879897
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
aeot@upv.es	Valencia/València	963877969	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto a los efectos de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Valencia/València, AM 25 de julio de 2023	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Ingeniería del Mantenimiento por la Universitat Politècnica de València	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ingeniería y Arquitectura				
ÁMBITO				
Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universitat Politècnica de València		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
027	Universitat Politècnica de València	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90		12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	60	18

1.4-1.9 Universitat Politècnica de València

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
46014421	Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño	Si	No

1.4-1.9.2 Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
40		
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS

Las enseñanzas de este Máster en Ingeniería del Mantenimiento pretenden formar a los profesionales que tendrán puestos de responsabilidad en el Departamento de Mantenimiento de empresas de alto nivel industrial.

Capacitar al alumno para el diseño, ejecución y mejora continua de planes, procesos y recursos propios del mantenimiento.

Los conocimientos y destrezas que se adquieren en este Máster permiten a los alumnos una visión general del amplio campo del Mantenimiento, lo que posibilitará su integración laboral en cualquier tipo de proceso fabril o de servicios que precise, el mantenimiento de diferentes máquinas, vehículos, instalaciones o edificios, sin olvidar aspectos tan importantes dentro del contexto actual como es la gestión de la calidad, la gestión medioambiental y la seguridad y salud laboral.

Dado el carácter multidisciplinar del Mantenimiento, el Máster ofrece una amplia panorámica de materias, con vistas a que sus alumnos alcancen una rápida operatividad en cualquier ámbito laboral, aunando contenidos técnicos, económicos, informáticos, logísticos, de gestión, etc.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

Ver Apartado 1: Anexo 7.

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO

Especialistas con formación avanzada en mantenimiento para cualquier empresa y sector, como el industrial, transporte, hospitalario o consultoría.

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

No

NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

CT01 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Habilidades o destrezas

CT02 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Habilidades o destrezas

CT03 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Habilidades o destrezas

CT04 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Habilidades o destrezas

CT05 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Habilidades o destrezas

RF01 - Analizar metodologías de mantenimiento y sus aplicaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos

RF02 - Combinar diferentes técnicas de monitorizado. TIPO: Conocimientos o contenidos

RF03 - Aplicar herramientas estadísticas para el control del mantenimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos

RF04 - Diseñar y ejecutar aplicaciones informáticas para la gestión del mantenimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos

RF05 - Proyectar sistemas de gestión del mantenimiento, calidad y medioambiental. TIPO: Conocimientos o contenidos



RF06 - Planificar el mantenimiento de máquinas e instalaciones TIPO: Conocimientos o contenidos
RF07 - Liderar equipos de trabajo en el ámbito de mantenimiento: grupos de análisis de fallos, de fiabilidad, mejoras de diseño, etc. TIPO: Conocimientos o contenidos
RF08 - Organizar el trabajo y los recursos humanos y materiales. TIPO: Conocimientos o contenidos
RF09 - Usar instrumentación para el monitorizado de fallos. TIPO: Conocimientos o contenidos

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

3.1.a) Acceso y procedimientos de admisión.

Acceso y admisión en títulos de Máster Universitario de la UPV:

Los requisitos de acceso a esta titulación son los establecidos con carácter general en el Real Decreto 822/2021, en la redacción dada en su artículo 18. Asimismo, también resulta de aplicación los establecidos en la [Normativa propia de Preinscripción y Admisión a los estudios de másteres universitarios en la Universitat Politècnica de València \(UPV\)](#).

Cupos de reserva de plazas:

La UPV reservará, al menos, un 5 por ciento de las plazas ofertadas en los títulos universitarios oficiales de Máster Universitario para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa.

En este último caso corresponderá al Servicio de Atención al Estudiante con Discapacidad de la UPV (Fundación CEDAT) la valoración de cada caso para la emisión del pertinente informe sobre la procedencia de formalizar la preinscripción a un título de máster de la UPV por este cupo de reserva de plazas. A estos efectos, la persona interesada aportará al citado Servicio la información y documentación acreditativa que le sea requerida para la valoración de su solicitud.

La ordenación y adjudicación de las plazas dentro de cada cupo se realiza atendiendo a la nota de admisión.

Requisitos generales de admisión a Máster Universitario en la UPV.

Los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso podrán ser admitidos a un máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que establezca cada máster universitario de conformidad con el apartado 5 del artículo 18 del citado Real Decreto 822/2021.

Los requisitos y criterios de valoración propios de este título de máster universitario se han definido, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 5.2 de la normativa propia de Preinscripción y Admisión a los estudios de másteres universitarios en la UPV para garantizarla igualdad de oportunidades de acceso a la enseñanza para estudiantes que cumplan las condiciones de acceso.

Son criterios transparentes y objetivos y permiten seleccionar, de entre los estudiantes que lo soliciten, a los más cualificados sobre la base del expediente y los méritos acreditados y en condiciones de comparabilidad de dichos expedientes y méritos.

La admisión en este máster no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales, que correspondan al título previo del que esté en posesión la persona interesada, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

http://www.upv.es/orgpeg/normativa/preinscripcion_admision_masteres.pdf

Requisitos específicos de admisión al Máster Universitario.

La Comisión Académica del Título es el órgano competente para establecer los criterios de valoración a aplicar para fijar el orden de prelación en la adjudicación de plazas, de acuerdo a la normativa propia de Preinscripción y Admisión a los estudios de másteres universitarios en la UPV y siguiendo las directrices emanadas del vicerrectorado competente en materia de estudiantado.

La composición de la Comisión Académica del Título se regula en el artículo 4.2 de la Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado. Esta normativa está disponible en:

http://www.upv.es/orgpeg/normativa/evaluacion_alumnado.pdf

Grados de acceso:

- Grado en Ingeniería Mecánica,
- Grado en Ingeniería Eléctrica,
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática,
- Grado en Ingeniería Aeroespacial,
- Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de producto,
- Grado en Ingeniería de la Energía,
- Grado en Ingeniería de Materiales,
- Grado en Ingeniería Marítima,
- Grado en Ingeniería en Tecnología Minera,
- Grado en Ingeniería Química,
- Grado en Ingeniería en Organización Industrial,
- Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales,
- Grado en Ingeniería Mecatrónica,
- Grado en Ingeniería Electromecánica.



Complementos formativos o admisión sin complementos.

Para la admisión en este máster del estudiantado que cumpla con los requisitos generales de acceso y los específicos de admisión, no se requieren complementos formativos.

Criterios de admisión y baremación específicos del título

La Comisión Académica del Máster ha establecido los requisitos específicos de admisión que ha considerado más adecuados para el título, siempre teniendo en cuenta que sean objetivos y transparentes y permitan seleccionar a los candidatos más idóneos, de conformidad con lo que indica el art. 18.5 del RD 822/2021.

Los criterios de selección se establecen priorizando a los candidatos sumando los puntos obtenidos por los tres conceptos siguientes: por la afinidad de los estudios cursados, el expediente académico y la experiencia profesional. Teniendo en cuenta el número máximo de plazas de admisión, se confecciona la lista de candidatos admitidos y una lista de espera ordenada.

A) Afinidad y extensión de los estudios cursados

La afinidad se valorará teniendo en cuenta la duración de estos estudios, de modo que grado o equivalente son 8 puntos, 9 en caso de que sean estudios de 5 años (anteriores ingenierías o de espacios educativos no europeos) y 10 puntos para los estudios de 6 años o 4+2 (con otro máster oficial previo en el ámbito de los grados de referencia). Estudios de antiguas Ingenierías técnicas se valorarán con 7 puntos y si el título no está entre los afines mencionados o asimilados, no se aceptará al estudiante.

B) Valoración del expediente académico

El expediente académico se valorará con otros 10 puntos máximo, obtenidos directamente de la conversión de la nota media del título.

En el caso de expedientes calificados en escalas diferentes a las indicadas en el RD 1125/2003, se requerirá que la persona interesada aporte una obtenida del Ministerio competente en materia de Universidades. A aquellas personas que no aporten este documento se les asignará un 5 como nota media de acceso.

C) Currículum Vitae

Dentro del Currículum Vitae de los candidatos, tal como se ha mencionado previamente, se valorará exclusivamente la experiencia profesional y fundamentalmente en el ámbito de la Ingeniería del Mantenimiento. Dicha experiencia laboral se valorará con un máximo de 10 puntos, con el siguiente baremo de aplicación:

- De 3 a 5 puntos por año en puestos de mantenimiento, según categoría profesional.
- De 2 a 3 puntos por año en puestos afines a mantenimiento, según categoría profesional.
- De 0 a 2 puntos por año en otros puestos.

Tras la admisión de los graduados y graduadas **y si sobran plazas**, se admitirá al estudiantado que, no habiendo completado el grado, cumpla con alguna de las siguientes condiciones:

Podrá ser admitido con carácter condicional el alumnado procedente de alguno de los grados de acceso al que le quede por superar el TFG y como máximo hasta 9 créditos ECTS. También podrá ser admitido el alumnado de grado que tenga pendiente de acreditar el conocimiento de lengua extranjera requerido para la obtención de un título de grado.

En ningún caso deberán incluir resultados necesarios para el normal desarrollo de los estudios del máster.

Serán admitidos tantos solicitantes como plazas se oferten, por estricto orden de prelación. En caso de que se produzcan renunciaciones, y siempre que existan solicitudes en lista de espera, se cubrirán las vacantes hasta completar la oferta de plazas o hasta agotar la lista de espera, siguiendo el orden de prelación anteriormente establecido.

Pruebas particulares de acceso o criterios particulares de admisión

No se han establecido pruebas particulares de acceso al Máster.

Requisito lingüístico:

De acuerdo a la Comisión Académica del Máster Universitario en Ingeniería del Mantenimiento, celebrada el 13 de abril de 2021:

Los estudiantes extranjeros cuya lengua nativa no sea el español, deben aportar, como requisito de preinscripción, un certificado de español nivel B2, según el RD 889/2022 en su artículo 13, apartado 2 o bien de los organismos certificadores que se incluyen en las tablas de certificados reconocidos por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior) que puede ser consultada en la página web:

<https://www.acles.es/216-tablas-de-certificados-reconocidos-por-acles>

Aquellos alumnos extranjeros, cuya lengua nativa no sea el español, y no dispongan de certificados mencionados anteriormente, deberán pasar una entrevista obligatoria para su valoración (presencial o mediante medios telemáticos) en la que debe acreditar su identidad y el nivel de español.

3.1.b) Sistemas de información y acompañamiento al estudiantado.

Sistemas de información previa:

La UPV desarrolla distintas iniciativas para dar a conocer al público interesado todo lo relativo a los estudios oficiales de grado y máster, para cada curso académico. En primer lugar, cuenta en su página web con una sección dedicada al futuro estudiante, donde aparece en castellano, valenciano e inglés la información actualizada relacionada con las titulaciones, la preinscripción, la matrícula, las notas de corte, las ponderaciones, las plazas ofertadas y otra información.



Coincidiendo con el período de preinscripción, la UPV lanza una campaña de publicidad intensa en internet y medios sociales, donde se informan los futuros estudiantes, pero también en offline exterior y en prensa generalista para llegar al público en general. Además, facilita de manera transparente datos a los medios de comunicación y demás entidades que elaboran rankings, guías de universidades, suplementos y especiales.

<https://www.upv.es/perfiles/futuro-alumno/index-es.html>

Programa UPV de acompañamiento

El Plan Integral de Acompañamiento al estudiantado (PIAE+) es un proyecto de orientación, guía y apoyo sistemático, inmerso en el currículo y garantizado por la UPV, dirigido a sus estudiantes desde su matrícula en cualquier curso de grado, máster y doctorado hasta la finalización de los estudios.

<https://www.upv.es/perfiles/futuro-alumno/integra-piaeacom-es.html>

Sistemas de apoyo y orientación al estudiantado

La Universitat Politècnica de València cuenta con un sistema de orientación integrado en el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) dirigido a todos los alumnos de la Universidad. Este sistema de orientación al ALUMNADO (GOPU) se lleva a cabo por psicopedagogos y contempla distintas acciones. <http://www.upv.es/entidades/ICE/>

Sistemas de apoyo y orientación al estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la diversidad funcional, se establecerán los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados para evaluar las necesidades de adaptaciones curriculares, itinerario o estudios alternativos a través del apoyo de la fundación CEDAT de la UPV. <https://www.upv.es/entidades/CAD/>

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	13,5

DESCRIPCIÓN

Siguiendo lo indicado en el RD822/2021, en su artículo 10, punto 5: #El volumen de créditos reconocibles a partir de la experiencia profesional o laboral o aquellos procedentes de estudios universitarios no oficiales (propios o de formación permanente) no podrá superar, globalmente, el 15 por ciento del total de créditos que configuran el plan de estudios del título que se pretende obtener. Estos créditos reconocidos no contarán con calificación numérica y, por lo tanto, no podrán utilizarse en el momento de baremar el expediente del o la estudiante#.

Reconocimiento y transferencia de créditos.

La Normativa para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universitat Politècnica de València fue aprobada por Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2021, atendiendo a los criterios y normas básicas fijados en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, así como a lo establecido en el Real Decreto 1618/2011, de 11 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior:

http://www.upv.es/orgpeg/normativa/reconocimiento_creditos.pdf

Reconocimientos específicos del título:

Transferencia de créditos cursados en enseñanzas oficiales universitarias cursadas previamente que no hayan conducido a la obtención de un título universitario oficial.

La UPV tramitará la transferencia de créditos académicos y su inclusión en el expediente académico y en el Suplemento Europeo al Título de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas previamente, indistintamente de la universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título universitario oficial. El procedimiento para realizar la



transferencia de créditos viene regulado en la citada Normativa para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universitat Politècnica de València.

Reconocimiento por créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales.

Se atenderá a lo dispuesto en el Artículo 10 del RD822/2021 y en la normativa propia de la UPV. La equivalencia mínima de contenidos y créditos entre las materias o asignaturas superadas y las que se pretende reconocer será de un 75 por 100. En este procedimiento no podrán ser reconocidos los créditos que corresponden a trabajos de fin de título a excepción de aquellos que se desarrollen en un programa de movilidad.

Reconocimiento de créditos por prácticas académicas externas en empresa.

La Normativa por la que se establecen las condiciones generales y regulación de las prácticas académicas externas de la UPV:

http://www.upv.es/orgpeg/normativa/practicas_empresa.pdf

El reconocimiento por este apartado deberá realizarse respecto de los créditos del plan de estudios correspondientes a prácticas externas, integrados en la materia obligatoria #Prácticas de Ingeniería del Mantenimiento# siendo el máximo reconocible de 12 ECTS.

Reconocimiento de créditos por actividad laboral.

Teniendo en cuenta la Normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos en títulos oficiales de grado y máster de la UPV, en su artículo 5, se reconocerá un máximo de 13,5 ECTS de las diferentes materias por experiencia laboral (a excepción de las de la materia de Trabajo Final de Grado), previo estudio y aprobación de la CAT, siempre y cuando se acredite de forma fehaciente y suficiente que esa experiencia profesional y laboral está estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial.

El reconocimiento por este apartado deberá realizarse preferentemente respecto de los créditos del plan de estudios correspondientes a prácticas externas, integrados en la materia obligatoria #Prácticas de Ingeniería del Mantenimiento#. En caso de que el reconocimiento se produzca respecto de una asignatura dentro de las materias, se atenderá a la singularidad de la actividad desarrollada dentro de un perfil profesional de Mantenimiento, acreditando el perfil por la persona solicitante y su relación con las competencias, conocimientos y habilidades de la/s asignatura/s solicitada/s. En concreto, para la materia de #Fundamentos del Mantenimiento#: experiencia en gestión del Mantenimiento, #Herramientas para el Mantenimiento#: experiencia en monitorizado de activos, #Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones#: experiencia en mantenimiento de sistemas mecánicos, eléctricos, térmicos o edificios y #Otras Actividades del Mantenimiento#: experiencia en Sistemas GMAO, gestión medioambiental o control de inventarios.

El procedimiento para llevar a cabo el reconocimiento de créditos por experiencia laboral se resume en las siguientes etapas:

- 1) El estudiante solicita a la Escuela el reconocimiento por experiencia laboral a través de su intranet, seleccionando la o las asignaturas que quiere reconocer, o bien solicitando el reconocimiento de prácticas externas.
- 2) En la solicitud, el estudiante describe la experiencia profesional aportada, que debe acreditarse documentalmente. La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda y que seguidamente se indica:
 - a) Informe de vida laboral que acredite la antigüedad laboral en el grupo de cotización que considere la persona solicitante guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.
 - b) Certificado colegial (en su caso), para quienes estén en posesión de un título universitario con profesión regulada.
 - c) Certificado Censal de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para quienes ejerzan como liberales no dados de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos.
 - d) Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que la persona interesada ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de ser coincidente con lo reflejado en el informe de vida laboral anteriormente indicado.

La secretaría de la Escuela, vista la solicitud y una vez comprobada que la documentación aportada es correcta, solicita al profesor responsable de la asignatura el informe de adecuación de la experiencia laboral a las competencias ligadas a la asignatura que se pretende reconocer.

La Comisión Académica de Título, vista la solicitud, la documentación aportada y el informe del profesor, acuerda una propuesta favorable o desfavorable sobre el reconocimiento de créditos solicitado y la eleva a la Comisión de



Reconocimiento de Créditos de Máster de la UPV, que es la comisión de carácter general de la universidad competente para resolver sobre las propuestas de reconocimientos de créditos tramitadas por las Escuelas y Facultades.

El período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener reconocimiento de créditos es de 3 meses en jornada a tiempo completo, o período equivalente si la dedicación fuera a tiempo parcial.

Reconocimiento de créditos por movilidad.

Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universitat Politècnica de València, cursando un período de estudio en otras instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento completo que se derive del acuerdo académico establecido.

El citado acuerdo académico será objeto de aprobación por la Comisión del Consejo de Gobierno que tenga asignadas las competencias en materia académica u órgano en que delegue con carácter previo a la incorporación del estudiante en la institución de destino y recogerá la totalidad de asignaturas o créditos a cursar en su estancia de movilidad, así como las asignaturas o créditos que serán transcritos al expediente del alumno en la Universitat Politècnica de València una vez finalizada la estancia. Este acuerdo podrá ser modificado a propuesta de la Comisión Académica del título cuando concurren circunstancias que lo justifiquen. En este acuerdo podrá incluirse el trabajo fin de título, de acuerdo con la Normativa Marco de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universitat Politècnica de València.

La equivalencia entre los contenidos de las materias, asignaturas o créditos a cursar por el estudiante en la institución de destino y las que serán objeto de reconocimiento en esta universidad se establecerá en función de las competencias asociadas a las mismas, con un enfoque abierto y flexible hacia el reconocimiento de los créditos obtenidos en otro contexto y atendiendo especialmente al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas, sin que sea necesariamente exigible la identidad de contenidos entre las materias y programas.

Con carácter general se procurará la plena equivalencia entre el número de créditos a cursar en la institución de destino y los créditos a reconocer en esta universidad. Sin perjuicio de lo anterior, podrán autorizarse en casos justificadas excepciones a la identidad entre la carga lectiva cursada en movilidad y la reconocida en la Universitat Politècnica de València, siempre que la propuesta cuente con el informe motivado de la Comisión Académica del título.

Continuación de estudios y evaluación

La **Normativa de Progreso y Permanencia** en las titulaciones oficiales de la Universitat Politècnica de València establece los criterios básicos en relación con las condiciones de permanencia en los estudios, en tanto que fija una exigencia mínima de rendimiento académico.

Por otra parte, en lo que se refiere a las condiciones de progreso del estudiante (número máximo y mínimo de créditos a matricular y ordenación de los mismos), la normativa reguladora señala los criterios generales y atribuye a las Comisiones Académicas de cada título la competencia para, considerando las particularidades en la estructura de cada plan de estudio, valorar las especiales circunstancias de progreso que requiere un estudiante y establecer el plan de matrícula más adecuado a sus circunstancias.

En cuanto al régimen de dedicación del alumnado, la normativa señala que los estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales de la Universitat Politècnica de València se podrán cursar en régimen de dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial. El régimen de dedicación ordinario de los estudiantes es el de tiempo completo, que corresponde a una matrícula anual superior a 40 créditos, o bien de todos los créditos pendientes para finalizar sus estudios, cuando estos sean menos de 40. El alumnado en régimen de dedicación a tiempo parcial tiene limitada su matrícula anual a no más de 40 créditos ni menos de 18 créditos.

http://www.upv.es/orgpeg/normativa/progreso_y_permanencia.pdf

La **Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado en Estudios Oficiales de Grado y Máster** de la UPV regula el proceso de evaluación general del alumnado, ordinaria y extraordinaria, el procedimiento de evaluación por currículum y los regímenes especiales del alumnado:

http://www.upv.es/orgpeg/normativa/evaluacion_alumnado.pdf

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Desde el Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación se establecen los objetivos anuales de la UPV en materia de movilidad de estudiantes de intercambio, y los indicadores que se utilizarán para los mismos.

Para cada año natural, estos objetivos son comunicados al centro que imparte el título de la UPV en la reunión de coordinación de responsables de R.R.I.I. que se realiza antes del inicio del año (diciembre). Cada centro, en línea con los objetivos de la universidad, establece sus propios objetivos, teniendo en cuenta su situación específica en materia de movilidad y los de sus titulaciones. En julio se realiza otra reunión de coordinación, en la que se revisan los indicadores, su adecuación a los objetivos establecidos, los problemas detectados y se proponen medidas correctoras de ser necesarias. Los resultados e indicadores finales, tras la aplicación de las medidas correctoras son presentados, analizados y discutidos en la reunión de diciembre, previamente a la revisión de los objetivos para el próximo año.



Aunque la gestión administrativa y económica de becas de intercambio y acuerdos se realiza de manera centralizada desde la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio (OPII), los responsables de movilidad del título, establecen su propia política de acuerdos, convocatorias, viajes de profesores y otras actuaciones para llevar a cabo sus objetivos. Desde la OPII se les proporciona herramientas para monitorizar su situación en tiempo real, acceso al histórico de sus actividades de movilidad, e información sobre las actividades que desarrollan otros responsables de movilidad de la UPV. Toda la información de la oficina es transparente y públicamente accesible por medios digitales:

<http://www.upv.es/entidades/OPII/>

Esta información también se proporciona para cada una de las instituciones socias. Se potencia la disponibilidad horizontal de información con el fin de que cada responsable pueda detectar y aprovechar las sinergias existentes. La OPII coordina las actividades que involucran a más de un responsable, así como proporciona apoyo a actividades específicas.

Las herramientas de gestión están basadas en aplicaciones web que permiten la gestión informática para los principales tipos de usuarios: responsables de movilidad, alumnos enviados y alumnos recibidos.

En la ETSID existe una oficina de Relaciones Internacionales encargada de promocionar, gestionar y tramitar la movilidad de estudiantes de Másteres a través de diversos programas de intercambio nacionales e internacionales (Erasmus+, Euromóvex, PROMOE y SICUE).

Desde esta oficina se gestionan los acuerdos bilaterales con Universidades de prestigio de la Unión Europea y del resto del mundo. También se participa en distintos foros y redes de Instituciones en el ámbito Internacional.

La UPV cuenta con la aplicación AIRE para la gestión de programas de intercambio que permite la comunicación en tiempo real y tramitación más eficiente.

Se ofrecen también servicios, acciones de apoyo y orientación a los estudiantes de intercambio y futuros alumnos de intercambio.

Acciones de Apoyo y Orientación:

- Sesión informativa en octubre
 - Información de las diferentes convocatorias de intercambio
- Sesión informativa en enero
 - Antes de la adjudicación de destinos de la convocatoria Erasmus.
 - Información del proceso de selección y destinos.
- Sesión informativa en febrero/marzo
 - Tras adjudicación en destino:
 - Información de las diferentes fases y pasos a realizar por los alumnos hasta la aceptación definitiva por parte de la universidad de destino y nombramientos a las universidades socias; envío de documentación a destino; aceptación en universidad de destino y preparación del acuerdo académico.
- Sesión informativa en mayo/junio
 - Información de los trámites a realizar por parte de los alumnos aceptados antes de incorporarse en destino, tras incorporación y al finalizar la estancia.

Interés de los programas de movilidad para personal (PDI-PAS):

El objetivo de la movilidad de PAS es permitir que los beneficiarios aprendan de las experiencias y buenas prácticas de cualquier institución socia y mejoren las aptitudes que requiere su actual puesto de trabajo. La principal actividad que se fomenta es una breve estancia en la institución socia que puede denominarse de varias maneras: breves comisiones de servicios, observación de profesionales, visitas de estudios, etc.

Para el PDI, se ofertan acciones docentes de corta duración a cargo en universidades socias extranjera en modalidad presencial o virtual (sin desplazamiento físico al país de destino, bien porque no sea posible por restricciones sanitarias o personales, o bien porque se prefiere organizar la docencia de modo telemático).

Las estancias se tramitan a demanda, siempre que exista acuerdo previo interinstitucional de intercambio.

Relación de instituciones de educación superior con las que se mantienen convenios de intercambio de interés para el título:

- Fachhochschule Dusseldorf (Alemania)
- Technische Universität Berlin (Alemania)
- Fachhochschule Oberösterreich (Austria)
- Vives University College (Bélgica)
- Danmarks Technische Universitet (Dinamarca)
- École Nationale d'Ingénieurs de Tarbes (Francia)
- Institut Supérieur de Mécanique de Paris - Supméca (Francia)
- Sorbonne Université (Pierre et Marié Curie - ParisVI) (Francia)
- Université Paris-Sud - IUT d'Orsay (Francia)
- Politecnico di Milano (Italia)
- Università degli Studi di Palermo (Italia)
- Università degli Studi di Roma "La Sapienza" - Facoltà di Ingegneria (Italia)
- Università degli Studi di Salerno (Italia)
- Università di Bologna (Facoltà di Ingegneria) (Italia)
- Università Politecnica delle Marche (Italia)
- Norges Teknisk-Naturvitenskapelige Universitet (NTNU) (Noruega)
- Instituto Politecnico do Porto (Portugal)
- Universidade de Lisboa - Técnico Lisboa (Portugal)
- Czech Technical University in Prague (CVUT) (República Checa)
- Universitatea "Politehnica" din Bucuresti (Rumanía)

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Ver Apartado 4: Anexo 1.		
NIVEL 1: Módulo Formación Básica		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	27	
NIVEL 2: Materia Fundamentos del Mantenimiento		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CT02 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT03 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT05 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Habilidades o destrezas		
RF01 - Analizar metodologías de mantenimiento y sus aplicaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF03 - Aplicar herramientas estadísticas para el control del mantenimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF05 - Proyectar sistemas de gestión del mantenimiento, calidad y medioambiental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF07 - Liderar equipos de trabajo en el ámbito de mantenimiento: grupos de análisis de fallos, de fiabilidad, mejoras de diseño, etc. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF08 - Organizar el trabajo y los recursos humanos y materiales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF09 - Usar instrumentación para el monitorizado de fallos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Materia Herramientas para el Mantenimiento		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5	10,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CT02 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Habilidades o destrezas		



CT04 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT05 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Habilidades o destrezas		
RF02 - Combinar diferentes técnicas de monitorizado. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF07 - Liderar equipos de trabajo en el ámbito de mantenimiento: grupos de análisis de fallos, de fiabilidad, mejoras de diseño, etc. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF08 - Organizar el trabajo y los recursos humanos y materiales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF09 - Usar instrumentación para el monitorizado de fallos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 1: Módulo Formación Aplicada		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	33	
NIVEL 2: Materia Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	18	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CT01 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT02 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT04 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT05 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Habilidades o destrezas		
RF01 - Analizar metodologías de mantenimiento y sus aplicaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF02 - Combinar diferentes técnicas de monitorizado. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF05 - Proyectar sistemas de gestión del mantenimiento, calidad y medioambiental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF06 - Planificar el mantenimiento de máquinas e instalaciones TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF08 - Organizar el trabajo y los recursos humanos y materiales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF09 - Usar instrumentación para el monitorizado de fallos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Materia Otras Actividades del Mantenimiento		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
15		



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CT01 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT03 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Habilidades o destrezas		
RF03 - Aplicar herramientas estadísticas para el control del mantenimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF04 - Diseñar y ejecutar aplicaciones informáticas para la gestión del mantenimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF05 - Proyectar sistemas de gestión del mantenimiento, calidad y medioambiental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF07 - Liderar equipos de trabajo en el ámbito de mantenimiento: grupos de análisis de fallos, de fiabilidad, mejoras de diseño, etc. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF08 - Organizar el trabajo y los recursos humanos y materiales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 1: Módulo Prácticas de Ingeniería del Mantenimiento		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	12	
NIVEL 2: Materia Prácticas de Ingeniería del Mantenimiento		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		12
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CT01 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT02 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT03 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT04 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT05 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Habilidades o destrezas		
RF01 - Analizar metodologías de mantenimiento y sus aplicaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF02 - Combinar diferentes técnicas de monitorizado. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF03 - Aplicar herramientas estadísticas para el control del mantenimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF04 - Diseñar y ejecutar aplicaciones informáticas para la gestión del mantenimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos		



RF05 - Proyectar sistemas de gestión del mantenimiento, calidad y medioambiental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF06 - Planificar el mantenimiento de máquinas e instalaciones TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF07 - Liderar equipos de trabajo en el ámbito de mantenimiento: grupos de análisis de fallos, de fiabilidad, mejoras de diseño, etc. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF08 - Organizar el trabajo y los recursos humanos y materiales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF09 - Usar instrumentación para el monitorizado de fallos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 1: Módulo Trabajo de Fin de Máster		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	18	
NIVEL 2: Materia Trabajo de Fin de Máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		18
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CT01 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT02 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT03 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT04 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT05 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Habilidades o destrezas		
RF01 - Analizar metodologías de mantenimiento y sus aplicaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF02 - Combinar diferentes técnicas de monitorizado. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF03 - Aplicar herramientas estadísticas para el control del mantenimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF04 - Diseñar y ejecutar aplicaciones informáticas para la gestión del mantenimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF05 - Proyectar sistemas de gestión del mantenimiento, calidad y medioambiental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF06 - Planificar el mantenimiento de máquinas e instalaciones TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF07 - Liderar equipos de trabajo en el ámbito de mantenimiento: grupos de análisis de fallos, de fiabilidad, mejoras de diseño, etc. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF08 - Organizar el trabajo y los recursos humanos y materiales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF09 - Usar instrumentación para el monitorizado de fallos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Las actividades formativas reguladas en la normativa de la Universitat Politècnica de València son Teoría Aula (TA), Teoría Seminario (TS), Práctica Aula (PA), Práctica Campo (PC), Práctica Laboratorio (PL), Práctica Informática (PI), Trabajo en proyectos (TP) y Trabajo autónomo (TAA).		



En el Máster Universitario en Ingeniería del Mantenimiento se emplean las siguientes actividades formativas:

Teoría de Aula

Exposición de contenidos mediante presentación o exposición por parte de un profesor (incluyendo demostraciones, problemas y ejemplos).

Teoría de Seminario

Técnica de trabajo cuya finalidad es el estudio intensivo de un tema.

Práctica de Laboratorio

Actividades desarrolladas en espacios especiales con equipamiento especializado (laboratorio, talleres, etc.).

Práctica de Aula

Cualquier tipo de práctica en el aula.

Práctica de Campo

Actividades desarrolladas que requieran un emplazamiento específico no docente.

Trabajo Autónomo

Trabajo no presencial desarrollado por el alumnado, para la preparación de clases, ejercicios, trabajos o estudio.

El objetivo de estas actividades en este título será el siguiente:

Todas estas actividades formativas tienen como denominador común buscar una orientación práctica y aplicada al conocimiento e implementación de herramientas, procesos y acciones propias del mantenimiento para su incorporación en empresas industriales, flotas y servicios. Los horarios de las clases, continuarán siendo como hasta ahora, por las tardes para permitir la compatibilidad de trabajos profesionales o prácticas de empresa al estudiantado.

METODOLOGÍAS DOCENTES

En este Máster en Ingeniería del Mantenimiento se van a utilizar las siguientes metodologías docentes:

Aprendizaje basado en problemas

Método cuyo punto de partida es la presentación de un problema, del que los estudiantes no disponen de toda la información, por lo que deben, de manera colaborativa: identificar sus necesidades de aprendizaje, buscar la información necesaria y solucionarlo correctamente.

Finalidad:

- Promover que el estudiante adquiera las estrategias y las técnicas que le permitan aprender por sí mismo.
- Incitar hacia una práctica reflexiva que permita razonar sobre problemas singulares, inciertos y complejos.
- Potenciar el trabajo en equipo.

Aprendizaje orientado a proyectos

Experiencias de aprendizaje que involucran a los estudiantes en la resolución colaborativa de proyectos complejos y del mundo real, vinculados a los conceptos fundamentales y principios de la disciplina.

Finalidad:

- Desarrollar habilidades de aprendizaje y trabajo autónomo: búsqueda de información, toma de decisiones
- Potenciar el trabajo en equipo.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en el ámbito de la disciplina.

Estudio de casos

Análisis intensivo y completo de un tema, problema o suceso real con la finalidad de interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenar en los posibles procedimientos alternativos de solución.

Finalidad:

- Desarrollar habilidades de análisis, síntesis y evaluación de la información.
- Incrementar habilidades de pensamiento crítico, trabajo en equipo y toma de decisiones.
- Fomentar actitudes y valores como la innovación y la creatividad.

Lección magistral

Metodología didáctica, de carácter expositivo, donde el docente proporciona información esencial y organizada de la materia, con el apoyo de recursos tecnológicos y haciendo partícipes a los estudiantes.

Finalidad:

- Exponer información actualizada y bien organizada procedente de fuentes diversas y de difícil acceso al estudiante.



- Facilitar la comprensión y aplicación de los procedimientos específicos de la asignatura.
- Favorecer la interacción y la participación de los estudiantes a través de la pregunta.

Prácticas

Escenarios educativos donde los estudiantes aplican los conceptos y/o habilidades de un ámbito de conocimiento determinado. Pueden ser de aula, de campo, informáticas y/o de laboratorio.

Finalidad:

- Experimentar y aplicar los contenidos estudiados en un contexto determinado.
- Facilitar el aprendizaje de procedimientos y de algunas habilidades o destrezas.

Seminario

Técnica de trabajo, en pequeños grupos, donde el docente interactúa con los estudiantes en la investigación y estudio profundo de un contenido específico. Los estudiantes no reciben la información ya elaborada, sino que la buscan en un ambiente de recíproca colaboración.

Finalidad:

- Construir conocimiento a partir de la interacción y la actividad.
- Profundizar en un tema.
- Relacionar los contenidos teóricos con el quehacer profesional.
- Potenciar el trabajo en equipo.

Tutoría

Método de enseñanza-aprendizaje en el que se establece una relación personalizada de ayuda en el proceso formativo entre el docente y uno o varios estudiantes.

Finalidad:

- Resolver dudas de los estudiantes.
- Ofrecer una atención personalizada.
- Orientar y guiar el proceso de aprendizaje del estudiante.
- Revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases.
- Apoyar y supervisar el aprendizaje autónomo y/o del pequeño grupo.
- Facilitar la integración del estudiante.

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los sistemas de evaluación en los títulos de grado y Máster de la Universitat Politècnica de València se regulan en la Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Estudiantado:

http://www.upv.es/orgpeg/normativa/evaluacion_alumnado.pdf

En concreto en el Máster en Ingeniería del Mantenimiento se van a utilizar los siguientes:

Examen/defensa oral (E/DO)

Presentación oral de un tema concreto, trabajo académico, proyecto, práctica que permite evaluar los resultados de aprendizaje que tienen que ver, no solo con el dominio de los contenidos, sino también con el desempeño de las habilidades comunicativas.

Finalidad:

- Evaluar el conocimiento de datos o hechos específicos en relación con la asignatura.
- Valorar la capacidad de interpretación y profundidad en la comprensión de los contenidos.
- Evaluar las habilidades comunicativas y sociales en lo que se dice y en cómo se dice.
- Fomentar el pensamiento crítico, creativo y divergente.
- Defender una idea, proyecto, hipótesis argumentando a favor o en contra.
- Valorar la capacidad de síntesis.

Prueba escrita (PES)

Examen escrito donde se debe demostrar el dominio de los contenidos de la asignatura a partir de las preguntas planteadas por el profesorado, bien de respuesta abierta o bien de tipo test.

Finalidad:

- Evaluar la capacidad de expresión escrita, organización de ideas, análisis, creatividad, etc.
- Comprobar la consecución de los resultados de aprendizaje sin centrarse solo en la memoria, sino también en la comprensión, interpretación, relación, etc.
- Calificar objetivamente y cuantificar los resultados evitando sesgos tales como la suerte, ambigüedades en la respuesta, etc.
- Identificar con claridad los contenidos no entendidos.

Prueba práctica de laboratorio/campo/informática/aula (PRAC)

Prueba de evaluación utilizando instrumentación u otros recursos específicos, en la que se demuestran habilidades o destrezas adquiridas en el desarrollo de prácticas de laboratorio, de campo, informáticas y/o de aula.



Finalidad:

- Evaluar el proceso de desarrollo de la práctica realizada.
- Valorar los contenidos adquiridos como resultado/producto de la práctica.
- Valorar la capacidad de transferencia de los aprendizajes a diferentes contextos.

Trabajos académicos (TA)

Elaboración de un producto académico (texto formal, vídeo, infografía, etc.), que se desarrolla de manera individual o en equipo sobre un contenido de la asignatura. Debe ajustarse a unos criterios previamente establecidos: formato, normas de estilo, estructura, extensión, reglas para las citas y referencias bibliográficas, etc.

Finalidad:

- Evaluar la dimensión social del trabajo a través de las valoraciones y argumentos expuestos en base a unos determinados criterios.
- Valorar el proceso de elaboración del trabajo sin centrarse únicamente en los productos.
- Desarrollar capacidades como la búsqueda y selección de información, lectura comprensiva, organización y exposición del conocimiento, etc.
- Propiciar el uso de diversidad de fuentes documentales, tecnologías de la información y conocimiento, etc.
- Fomentar y evaluar el desarrollo del pensamiento crítico y de las habilidades comunicativas.

Observación (OBS)

Estrategia basada en la recogida sistemática de datos, en el propio contexto de aprendizaje, sobre el desempeño, habilidades, destrezas y actitudes del estudiantado.

Puede llevarse a cabo a través de diferentes instrumentos como los registros anecdóticos, las listas de control y las escalas de valoración.

Finalidad:

- Evaluar resultados de aprendizaje no observables a través de una información recogida de forma sistemática y contrastada.
- Obtener información de las actitudes a partir de comportamientos, habilidades, procedimientos.
- Evaluar el desarrollo de determinados procedimientos.
- Valorar el proceso de aprendizaje.

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2024
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	http://www.upv.es/entidades/ACA/info/734272normalc.html
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	
<p>Las titulaciones de la Universitat Politècnica de València disponen de los siguientes medios de información pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Web específica de la titulación soportada por los sistemas de la información de la UPV. Esta web soporta información sobre el plan de estudios, asignaturas y horarios por curso y módulo, el profesorado asignado a la docencia del título, las competencias incluidas en la memoria de verificación cruzadas con las materias donde se trabajan, los informes de calidad tales como la memoria de verificación original, modificaciones e informes de acreditación, información de matrícula, información relativa al trabajo fin de título, intercambio académico, prácticas en empresa y otra información relevante. • Jornadas de difusión de títulos realizadas por el Área de Comunicación de la UPV. Estas jornadas se realizan anualmente para dar difusión y atender a cuestiones. • Web principal de la UPV. Integra un buscador de títulos que enlaza con sus webs oficiales. • Servicio de alumnado. Competente en el proceso de matrícula y admisión supervisa y atiende la matrícula telemática del estudiantado. Dispone de emplazamiento físico en los campus de la UPV con atención personalizada. • Sistema telemático de consulta, solicitud, quejas y felicitaciones. Accesible por medios telemáticos, es un sistema de distribución automática de solicitudes a los diferentes servicios y áreas de la UPV. • Atención en las secretarías de las escuelas. Con recursos físicos de atención al público. 	
8.3 ANEXOS	
Ver Apartado 8: Anexo 1.	

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
44503492X	Juan Antonio	Monsoriu	Serra
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de vera s/n	46022	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jmonsori@fis.upv.es	682060125	963877189	Director Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño
REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22559928X	Sara	Blanc	Clavero
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de vera s/n	46022	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO



aeot@upv.es	963879897	963877969	Directora del Área de Gestión de Títulos
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.			
SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22559928X	Sara	Blanc	Clavero
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de vera s/n	46022	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
aeot@upv.es	963879897	963877969	Directora del Área de Gestión de Títulos



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :TrasContestarProv_20231010_Apartado1_Anexo1MUIMant.pdf

HASH SHA1 :3548B170ED275F213AFC12DC9364BA0BC138CB5B

Código CSV :682918298777177774547924

Ver Fichero: TrasContestarProv_20231010_Apartado1_Anexo1MUIMant.pdf



Apartado 1: Anexo 7

Nombre :Apartado1_Anexo2_EMID_MUIMant.pdf

HASH SHA1 :EDD75EA613DB3F8CA38FCAC67F33484C98524928

Código CSV :632697062640713315108606

Ver Fichero: Apartado1_Anexo2_EMID_MUIMant.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :TrasContestarProv_20231010_Apartado4_Anexo1_MUIM.pdf

HASH SHA1 :2F68E8353BB4EAD45D4266F82CBB5D45CC4DBCAE

Código CSV :682918042540259009431675

Ver Fichero: TrasContestarProv_20231010_Apartado4_Anexo1_MUIM.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Apartado5_Anexo1_MUIM.pdf

HASH SHA1 : 7D574479299F5AB22D5B1AFEC362A8940C0C1372

Código CSV : 632717556198131415866511

Ver Fichero: Apartado5_Anexo1_MUIM.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :Apartado5_Anexo2_MUIM.pdf

HASH SHA1 :A252FA001F3FCCC86E401E9C171F0418EBBC1F9D

Código CSV :632717708324505454823523

Ver Fichero: Apartado5_Anexo2_MUIM.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Apartado6_Anexo1_MUIM.pdf

HASH SHA1 :4A0C9ED3A248DE30041DF452755F3785D7C891E7

Código CSV :633064289669014544359861

Ver Fichero: Apartado6_Anexo1_MUIM.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :Apartado7_Anexo1_MUIM.pdf

HASH SHA1 :EAAE96346B3B5B484080DDB03FB1BD1434CE1814

Código CSV :632718746056245022405784

Ver Fichero: Apartado7_Anexo1_MUIM.pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre :11.2 DELEGACIÓN ACCESO A SEDES ELECTRÓNICAS SARA BLANC CLAVERO.pdf

HASH SHA1 :8AEA4F4C2910A2B3F64B4A9C6583FA9C8762472F

Código CSV :632721975787503968884319

Ver Fichero: 11.2 DELEGACIÓN ACCESO A SEDES ELECTRÓNICAS SARA BLANC CLAVERO.pdf



